
El Consejo de Ministros prorroga la moratoria de los alquileres y las hipotecas

ECONOMÍA / P. 47

El Gobierno aprobará la prórroga de los alquileres y la moratoria hipotecaria

El Ejecutivo tiene previsto prolongar hoy parte del llamado 'escudo social'

BARCELONA Agencias

El Consejo de Ministros tiene previsto aprobar hoy una prórroga de varias de las principales medidas adoptadas para hacer frente a la crisis del coronavirus. Así, el Gobierno dará luz verde a la ampliación hasta el 30 de septiembre del periodo de percepción del bono social y de la garantía de suministro de energía eléctrica, gas y agua, según han informado fuentes del Ejecutivo, alargando de este modo las iniciativas del llamado *escudo social* frente a la Covid-19.

Estas son algunas de las medidas incluidas en una batería de seis iniciativas que el Gobierno de coalición prevé aprobar en su reunión de este martes, y que incluyen también la prórroga extraordinaria de los contratos de arrendamiento de vivienda habitual, que se podrá solicitar hasta el 30 de septiembre por un periodo de 6 meses (con las mismas condiciones).

Además, también se amplía el plazo de solicitud de la moratoria arrendaticia, para el caso de grandes tenedores o empresas públicas, según las mismas fuentes, que precisan que está previsto que se pueda solicitar hasta este próximo 30 de septiembre del 2020 el aplazamiento temporal y extraordinario en el pago de la renta.

Hasta el 29 de septiembre se podrá solicitar la moratoria de deuda hipotecaria, y su funcionamiento será secuencial respecto de la moratoria que el propio sector bancario ha puesto en marcha (3 meses de moratoria legal más 9 meses de moratoria del sector bancario).

Según las fuentes del Ejecutivo, también está previsto que se apruebe en este paquete de medidas la suspensión de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito sin garantía hipotecaria.

La garantía del suministro de



Pablo Iglesias, en una imagen reciente en el Congreso de los Diputados

energía eléctrica, gas y agua se amplía hasta el 30 de septiembre y, asimismo, con el objetivo de homogeneizar las medidas del "escudo social" se amplía el periodo de percepción del bono social.

El Gobierno puso en marcha esta serie de ayudas sociales du-

rante la fase más aguda de la pandemia con el objetivo de aliviar el impacto económico en la población más vulnerable. En este sentido, la previsión inicial era que finalizaran un mes después del fin de la vigencia del estado de alarma.

El paquete de medidas contra

la pandemia fue aprobado el pasado 31 de marzo con carácter temporal. Las circunstancias económicas y sociales derivadas de la crisis sanitaria obligan ahora al Gobierno a extender varias de las medidas hasta pasado el verano.

Más allá del *escudo social*, el

Ayudas para adquirir motos

■ Aquellas personas o empresas que compren una moto también podrán disfrutar del *plan renove* que ha activado el Gobierno para modernizar los vehículos antiguos. De la dotación de 250 millones de euros, 5 millones irán a parar a motocicletas, 20 millones a autobuses y autocares, 25 millones a vehículos comerciales y 200 millones se destinarán a incentivar la compra de turismos, según publicó ayer el

Boletín Oficial del Estado. Para las motos de gasolina, cuyo precio límite de venta es de 8.000 euros, la ayuda será de 400 euros para particulares y autónomos, de 300 euros para las pymes y de 200 euros para la gran empresa. En las motos eléctricas, el precio puede llegar hasta los 10.000 euros y la subvención ascenderá a 750 euros para particulares, autónomos y pymes y a 700 euros para las grandes corporaciones.

El Gobierno puso en marcha esta serie de medidas sociales durante la fase más aguda de la pandemia

Gobierno de Pedro Sánchez cerró tras varias reuniones un acuerdo con patronal y sindicatos para alargar, también hasta el próximo 30 de septiembre, los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) ante la incertidumbre económica provocada por la crisis sanitaria en España.